

“AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y ACUICULTURA ARTESANAL
“2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2022-MPMN

Moquegua, 22 de Diciembre de 2022

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” de fecha 21-12-2022, la MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA N° 006-2022-REG-MPMN CON REGISTRO N° 2243902 de fecha 20-12-2022, sobre la PROPUESTA DE AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA QUE GESTIONE ANTE EL FONDO DE DESARROLLO MOQUEGUA LA CONSTRUCCION DE UN MODERNO CENTRO COMERCIAL EN EL FUNDO ACACOLLO, EN UN AREA DE 10,014.58M2, A FAVOR DE LA ATENCION SALUDABLE DE LOS COMERCIANTES DE MOQUEGUA A LA POBLACION MOQUEGUANA Y EN TANTO SE MATERIALICE LA CONSTRUCCION DEL MODERNO CENTRO COMERCIAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO A TRAVES DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PROVEA DE LOS SERVICIOS BASICOS AL FUNDO ACACOLLO A EFECTOS DE PREVENIR Y EVITAR FOCOS INFECCIOSOS QUE PUEDAN PRESENTARSE DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID – 19, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA N° 006-2022-REG-MPMN con REGISTRO N° 2243902 de fecha 20-12-2022, sobre la PROPUESTA DE AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA QUE GESTIONE ANTE EL FONDO DE DESARROLLO MOQUEGUA LA CONSTRUCCION DE UN MODERNO CENTRO COMERCIAL EN EL FUNDO ACACOLLO, EN UN AREA DE 10,014.58M2, A FAVOR DE LA ATENCION SALUDABLE DE LOS COMERCIANTES DE MOQUEGUA A LA POBLACION MOQUEGUANA Y EN TANTO SE MATERIALICE LA CONSTRUCCION DEL MODERNO CENTRO COMERCIAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO A TRAVES DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PROVEA DE LOS SERVICIOS BASICOS AL FUNDO ACACOLLO A EFECTOS DE PREVENIR Y EVITAR FOCOS INFECCIOSOS QUE PUEDAN PRESENTARSE DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID – 19;

Que, mediante el Artículo 40° del Reglamento Interno de Concejo-RIC establece que los Proyectos que por su urgencia hubieran sido dispensados del trámite de Comisiones, pasaran a la Orden del Día para su discusión y votación;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” de la fecha por MINORIA con 04 votos a favor y 05 votos en contra de la (Reg. Roxanna Jessica Churata Condori, Sulvi Ysabel Vera Manrique; Augusto Fredy Toledo Cuayla, Brandy Jordy Nina Salas y Miriam Elizabeth Poma Apaza); del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- **NO APROBAR**; la MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA N° 006-2022-REG-MPMN CON REGISTRO N° 2243902 de fecha 20-12-2022, la misma que corresponde al siguiente petitorio; AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA QUE GESTIONE ANTE EL FONDO DE DESARROLLO MOQUEGUA LA CONSTRUCCION DE UN MODERNO CENTRO COMERCIAL EN EL FUNDO ACACOLLO, EN UN AREA DE



10,014.58M2, A FAVOR DE LA ATENCION SALUDABLE DE LOS COMERCIANTES DE MOQUEGUA A LA POBLACION MOQUEGUANA Y EN TANTO SE MATERIALICE LA CONSTRUCCION DEL MODERNO CENTRO COMERCIAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO A TRAVES DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PROVEA DE LOS SERVICIOS BASICOS AL FUNDO ACACOLLO A EFECTOS DE PREVENIR Y EVITAR FOCOS INFECCIOSOS QUE PUEDAN PRESENTARSE DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19.

2°.- ENCARGAR; a SALA DE REGIDORES de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", la notificación del presente acuerdo a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CÁRDENAS ROMERO
ALCALDE

